



Presidente, y a los Excs. Concejales D. Juan Diego Delgado, y D. José Agius, autorizándoles y confiándoles las más amplias facultades para que en nombre y representación de la Municipalidad acuerden lo que más conveniente juzgaren a los intereses de esta Población

Juan Campoy
le depide este domicilio.

Se dio un memorial de Juan Campoy, solicitando se le tenga por depedido de este domicilio por estar veniente a tomarse en la Ciudad de Baza Provincia de Granada; y el Ayuntamiento acordó: Admitir a Juan Campoy la depedida que hace de este domicilio; debiendo infamar la Municipalidad con tal ciertamente si habia observado una conducta aporriada en el tiempo que ha estado domiciliado en esta Ciudad; y para que se pueda acreditar lo mismo a continuación de su instancia este acuerdo y entregara original al interesado

